LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 "SERVICIOS DE DESAGOTES SANITARIOS" – SENASA - ID N° 286.683

CONTRATO N° 12/2015

ADENDA N° 1

Esta Adenda al **Contrato No. 12/2015 – *"SERVICIOS DE DESAGOTES SANITARIOS PARA EL SENASA"*-** adjudicada según el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 a través de la Resolución D.G.O.C. N° 641/2015, se celebra en fecha 9 de Mayo de 2016 entre el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** a través del **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA,** con domicilio en Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary, Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **ING. MAE SERGIO RAMÓN BARRIOS HEYN**, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013 y por el **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, Director General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra la firma **SANICAB S.R.L**, con RUC N° 80048618-8, domiciliada en De Gásperi N° 4803 casi Moskoi de la ciudad de Asunción, con Teléfono N° 021 507-017/9, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. FRANCISCO JOSE POINTIS,** con Cédula de Identidad N° 4.688.319 y el **SR. ADOLFO ENRIQUE PICK** con Cedula de Identidad N° 590.352, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presenta Adenda la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones.

I- ANTECEDENTES:

Que, por Memorándum S.E.C. N° 013/2016 la Sección Ejecución de Contratos y Memorándum D.A. N° 155/2016 del Departamento Administrativo del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental solicita la ampliación del 20% del monto del Contrato N° 12/2015, por valor de Gs. 72.000.000 (Guaraníes Setenta y dos millones) con la finalidad de contar con el servicio de desagotes sanitarios para los eventos como operativo Caacupé, operativo Virgen de Itape y Cobertura de Emergencia Nacional (Asistencia a damnificados);

Que, por Nota D.G. N° 081/2016 de fecha 26 de enero de 2016 se ha solicitado a la firma SANICAB S.R.L. su conformidad para la ampliación del 20% del monto total del Contrato N° 12/2015;

Que, por Nota de fecha 25 de Febrero de 2016, la firma SANICAB S.R.L. da su conformidad para la suscripción de la Adenda al Contrato;

Que, se cuenta Disponibilidad Presupuestaria para la ampliación solicitada, según CDP N° 1223/2016 por la suma de Gs. 72.000.000 para cubrir la Adenda N° 1 para la ampliación del monto del Contrato N° 12/2015 "SANICAB S.R.L";

Que, el Art. 63 de la Ley 2051/03 establece en su parte pertinente: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SANICAB S.R.L.
Degasperi Nº 4803 esq. Maskoi
Tel.: 507017/9

responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de os conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…."; …"Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentes legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello…".

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1°, 2° y 12 de la Resolución S.G. Nro.29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presenta resolución para realizar la ampliación de contrato dentro del presente llamado.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 284 de fecha 19 de Abril de 2.016 se autoriza la suscripción de la Adenda N° 1 al **Contrato N° 12/2015** para la ampliación del monto contractual.

II- ESTIPULACIONES:

Cláusula Primera: AMPLIACIÓN DEL MONTO CONTRACTUAL

Las partes acuerdan la ampliación del monto del **Contrato Nº 12/2015** hasta la suma de *Guaraníes Setenta y dos millones (Gs. 72.000.000).*

Clausula Segunda: Establecer, la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el monto ampliado en la presenta Adenda N° 1.

Cláusula Tercera: Queda acordado que todas las Cláusulas del Contrato Original que no sean afectadas por la presente Adenda, permanecerán vigentes e invariables.

III- CONFORMIDAD:

En prueba de conformidad y plena aceptación de las condiciones estipuladas, las partes suscriben el presente CONVENIO MODIFICATORIO al **Contrato N° 12/2015 – *"SANICAB S.R.L",*** en el día y año antes indicado.

SANICAB S.R.L.
Degasperi N° 4803 esq. Maskoi
Tel.: 507017/9

SR. FRANCISCO JOSE POINTIS
REPRESENTANTE LEGAL
SANICAB S.R.L

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SR. ADOLFO ENRIQUE PICK
REPRESENTANTE LEGAL
SANICAB S.R.L

SANICAB S.R.L.
Degasperi N° 4803 esq. Maskoi
Tel.: 507017/9

LIC. SERGIO R. FORTE RIQUELME, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 "SERVICIOS DE DESAGOTES SANITARIOS" - SENASA
ID N° 286.683

CONTRATO Nº 12/2015

ADENDA Nº 1

IV – Detalle de la Ampliación (Anexo).

Ítem N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Inicial	Cantidad Ampliada (20%)	Precio Unitario	Monto de la Ampliación
1	Desagote para baño portátil	Unidad	2.400	**480**	150.000	**72.000.000.-**
Monto Total de la Ampliación Gs.						**72.000.000.-**

SR. FRANCISCO JOSE POINTIS
Representante Legal
SANICAB S.R.L.

SR. ADOLFO ENRIQUE PICK
Representante Legal
SANICAB S.R.L.

SANICAB S.R.L.
Degasperi Nº 4803 esq. Maskoi
Tel.: 507017/9

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social